

DECRETO N° 0963

NEUQUÉN, 20 SEP 2002

VISTO:

El Registro N° 0310/02 de la Dirección de Despacho, originado en la Nota N° 13/02 Sub. G. producida por la Subsecretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita dejar sin efecto la designación política del señor Miguel Mitsula, L.P. N° 7805, como Director Municipal de Defensa Civil, efectuada mediante Decreto N° 0868/01; como así también se acepte la renuncia del agente Roberto Uribe, L.P. N° 0382/0, al cargo de Director General de Tránsito, y se lo designe como Director Municipal de Defensa Civil; las situaciones citadas se preverán a partir de la notificación de los nombrados;

Que obra en la documentación nota de renuncia presentada por el agente Roberto Uribe, al cargo que ocupaba;

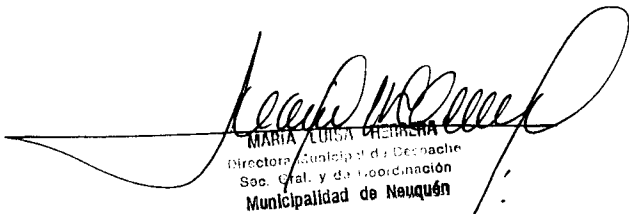
Que por Nota N° 397/02 SAS., la Subsecretaría de Acción Social solicita la designación del señor Miguel Mitsula como Director de Ejecución de Proyectos, dependiente del Programa de Obras de Infraestructura del área de esa Subsecretaría;

Que por Pase N° 648/02 toma intervención la Dirección de Presupuesto;

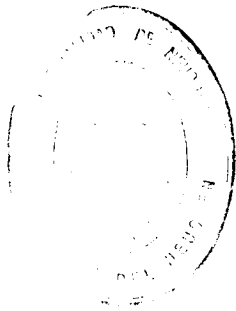
Que por Informe N° 483/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se dispone el traslado de la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los fines del dictado de la norma legal que prevea las situaciones requeridas por las Subsecretarías de Gobierno y de Acción Social;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Gobierno y Acción Social;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal
///...2°



MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



2º...///
correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

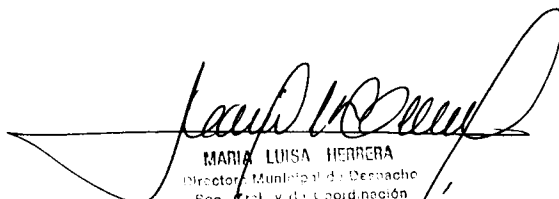
Artículo 1º) DEJAR sin efecto, a partir de su notificación, la designación ----- política del señor **MITSULA MIGUEL GREGORIO**, L.P. N° 7805 (Grupo 04), D.N.I. N° 10.932.019, Clase 1953, Categoría FS1, como Director Municipal de Defensa Civil, Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, que fuera efectuada por Decreto N° 0215/02.-

Artículo 2º) ACEPTAR la renuncia, a partir de su notificación, del agente ----- **URIBE ROBERTO**, L.P. N° 0382 (Grupo 01), a la designación política como Director General de Tránsito -Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría General y de Coordinación, efectuada oportunamente mediante Decreto N° 1543/00.-

Artículo 3º) DESIGNAR políticamente, a partir de su notificación y hasta el ----- 31-12-02, al señor **MITSULA MIGUEL GREGORIO**, L.P. N° 7805 (Grupo 05), D.N.I. N° 10.932.019, Clase 1953, Categoría 24, como responsable del Subprograma de Ejecución de Proyectos -Programa de Obras de Infraestructura- Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43º) del Escalafón Municipal, con Imputación 050H080301; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Estatuto Municipal.-

Artículo 4º) DESIGNAR políticamente, a partir de su notificación, al agente ----- **URIBE ROBERTO**, L.P. N° 0382 (Grupo 01), como Director Municipal de Defensa Civil -Subsecretaría de Gobierno-Secretaría de Gobierno y Acción Social, con Categoría FS1, y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, con Imputación 040D040211; encuadrando dicha designación en el Artículo 3º) del Estatuto Municipal; de acuerdo al Informe N° 483/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 5º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los
///...3º


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

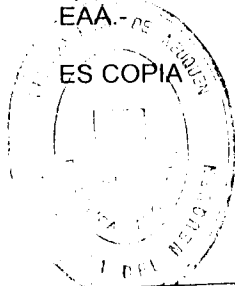
3º...///

fines dispuestos precedentemente.-

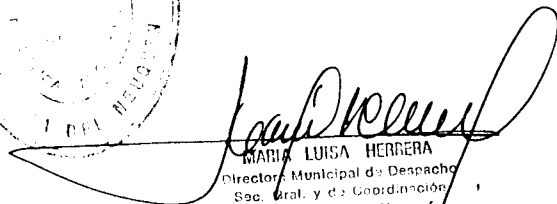
Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de
Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente **ARCHÍVESE**.-

EAA-



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén